

ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.”

JUNIO DE 2026



CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1. Económicos
 - 2.2. Técnicos
3. OBJETO DEL ESTUDIO
 - 3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
 - 3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
 - 3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
 - 3.4. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
 - 4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA
 - 5.1 Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
6. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
7. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR
8. ANEXOS



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la *SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA*, de los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Turismo y C realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Amazonas – Secretaría de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la **“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.”**

Se procedió a realizar el correspondiente análisis del sector económico en el que se encuentra enmarcado el presente proceso de selección, con el fin de identificar las principales variables que afectan el mercado objeto del estudio, y determinar los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros que se deben tener en cuenta para la selección objetiva de contratista que supla la necesidad de la contratación descrita.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

La Secretaría de Turismo y Cultura del Departamento del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones misionales y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “Amazonas para la Vida 2024 – 2027”, tiene a su cargo la promoción, fortalecimiento y desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados al impulso de las manifestaciones culturales, artísticas, patrimoniales y turísticas del territorio, así como la generación de estrategias que contribuyan a la preservación de las tradiciones culturales, el fortalecimiento de la identidad amazónica y la dinamización de la economía cultural y turística del departamento.



En concordancia con el Plan de Acción de la Secretaría de Turismo y Cultura para la vigencia 2026, se contempla la ejecución de diversas actividades institucionales, culturales, artísticas, turísticas, comunitarias y de fortalecimiento sectorial, dirigidas a promover la participación ciudadana, la integración social, la circulación de expresiones culturales y el posicionamiento del Departamento del Amazonas como referente cultural y turístico a nivel regional, nacional e internacional.

Para el adecuado cumplimiento de las metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría, se requiere garantizar el suministro oportuno de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, incluyendo componentes logísticos, técnicos, operativos, artísticos, protocolarios y de apoyo, que permitan asegurar la correcta ejecución de eventos, encuentros, jornadas culturales, estrategias de promoción turística, capacitaciones, actividades comunitarias y demás acciones institucionales contempladas dentro de la agenda oficial de la dependencia.

El Departamento del Amazonas se caracteriza por su diversidad cultural, riqueza ancestral y amplia oferta de expresiones artísticas, musicales, dancísticas y tradicionales, las cuales constituyen un patrimonio cultural invaluable y un eje fundamental para la construcción de identidad, cohesión social y fortalecimiento del tejido cultural del territorio.

En este sentido, la contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental se constituye en una herramienta necesaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el fortalecimiento de los procesos culturales y turísticos, la promoción de espacios de integración comunitaria y el desarrollo de acciones orientadas al bienestar cultural y social de la población, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida 2024 – 2027".

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación para la "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.", con el fin de garantizar el adecuado desarrollo técnico y operativo de las actividades programadas por la Entidad.

En este sentido, la Entidad considera **NECESARIO, CONVENIENTE Y PERTINENTE** realizar la presente contratación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones institucionales, culturales, artísticas, turísticas, logísticas y operativas programadas por la Secretaría, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida 2024 – 2027".

2.1. Aspectos Económicos:

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de suministro de bienes, prestación de servicios logísticos, operativos, técnicos, culturales y de apoyo institucional, requeridos



para el desarrollo de actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con:

- Suministro de bienes, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, culturales y turísticas.
- Prestación de servicios logísticos y operativos para eventos, encuentros, jornadas y actividades comunitarias.
- Servicios técnicos y de apoyo para actividades culturales, artísticas, académicas, turísticas y protocolarias.
- Operación de equipos audiovisuales, sonido, iluminación y demás componentes técnicos requeridos para eventos institucionales.
- Montaje de estructuras, tarimas, carpas y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de actividades programadas.
- Servicios de transporte, apoyo operativo, coordinación logística y demás actividades complementarias requeridas para la ejecución de programas y proyectos de la Secretaría.

Este sector está conformado por proveedores de bienes y servicios, operadores logísticos, empresas de producción de eventos, proveedores de equipos técnicos y audiovisuales, empresas de apoyo operativo, organizaciones culturales y demás personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades de la Entidad.

En el Departamento del Amazonas, la prestación de estos bienes y servicios presenta particularidades derivadas de:

- Las condiciones geográficas y de conectividad propias de la región.
- Los costos asociados al transporte terrestre, fluvial y aéreo de bienes, equipos e insumos.
- La limitada disponibilidad de infraestructura técnica y logística especializada en el territorio.
- La necesidad de personal técnico y operativo calificado para el desarrollo de actividades institucionales, culturales y turísticas.
- La variación de costos logísticos de acuerdo con temporadas, condiciones climáticas y disponibilidad operativa.

No obstante, existe oferta de proveedores habilitados con capacidad técnica, administrativa, operativa y logística para atender las necesidades de la Entidad, ya sea mediante operación directa, alianzas estratégicas o esquemas de coordinación que permiten garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



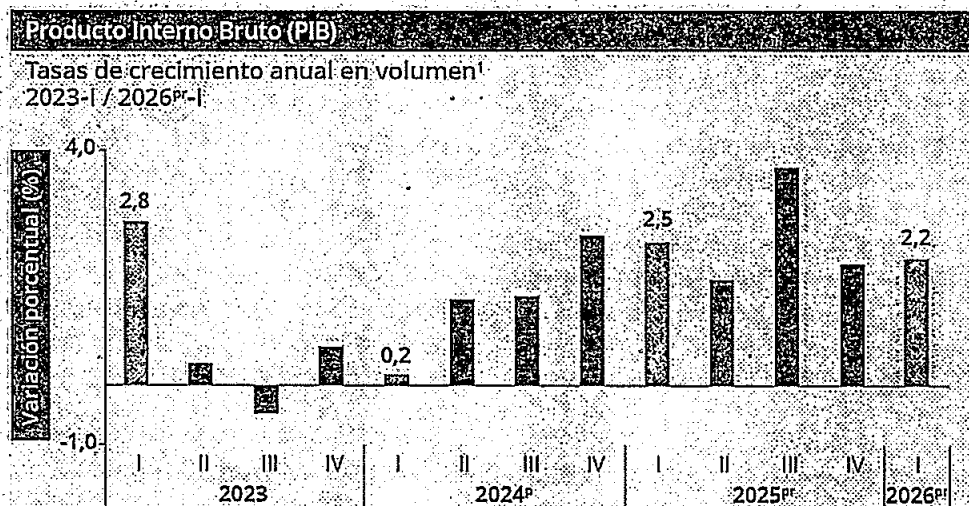
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICADORES MACROECONÓMICOS

- Producto Interno Bruto (PIB)

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Fuente: DANE, PIB.T.
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Pr: Preliminar
P: provisional

Fuente: Boletín técnico DANE, 01 de Junio de 2026.

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

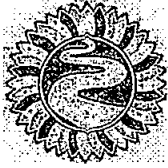
2.2 Aspectos Técnicos

El presente proceso corresponde a la contratación de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, cuyas especificaciones responden a las necesidades técnicas, operativas, logísticas, administrativas e institucionales necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas por la Entidad.

En este sentido, el contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística necesaria para el suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, turísticas, institucionales, comunitarias, académicas y protocolarias lideradas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Dentro de los bienes y servicios requeridos podrán contemplarse, entre otros:

- Suministro de bienes, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades institucionales, culturales y turísticas.
- Prestación de servicios logísticos, operativos y de apoyo requeridos para eventos, jornadas, encuentros, festivales, capacitaciones y actividades comunitarias.



- Suministro de equipos técnicos relacionados con sonido, iluminación, equipos audiovisuales y demás componentes requeridos para el desarrollo de eventos y actividades institucionales.
- Suministro de carpas, tarimas, mobiliario y demás elementos logísticos requeridos para la ejecución de las actividades programadas.
- Servicios de transporte, coordinación operativa y apoyo logístico requeridos para el cumplimiento de programas y proyectos liderados por la Secretaría.
- Disponibilidad de personal técnico, logístico, operativo y de apoyo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Entidad.
- Demás bienes y servicios complementarios necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

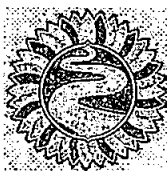
Los bienes y servicios requeridos deberán cumplir con condiciones técnicas, operativas, administrativas y de calidad que garanticen el adecuado funcionamiento, oportunidad, seguridad, eficiencia y cumplimiento durante la ejecución de las actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Entidad.

De acuerdo con las características del mercado descritas anteriormente y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, especialmente en lo relacionado con la elaboración de fichas técnicas para bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la Entidad definió las condiciones técnicas mínimas requeridas para la ejecución del contrato.

En consecuencia, a continuación, se relacionan las características, especificaciones técnicas y condiciones de prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual:

FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD
1	Chaleco en dril para dotación tipo periodista, con múltiples bolsillos funcionales; cuello cerrado tipo tortuga y cremalleras en nylon de alta resistencia. La prenda deberá incluir tres (3) logos institucionales bordados en tamaño tipo bolsillo. El color, las tallas, ubicación y disposición de los logos deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	30



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



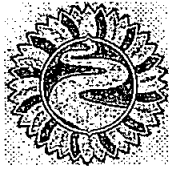
2	Gorra tipo béisbol elaborada en tela drill de alta resistencia con paneles en malla transpirable, diseñada para brindar comodidad, ventilación y durabilidad durante actividades institucionales, culturales y operativas. Deberá contar con visera precurvada, costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior adaptable. La gorra deberá incluir tres (3) logos institucionales estampados en alta calidad, con excelente definición y resistencia al desgaste y lavado. El color, diseño, ubicación y dimensiones de los logos deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	50
3	Gorra tipo Chavo elaborada en tela drill y malla transpirable de alta resistencia, diseñada para brindar comodidad, ventilación y durabilidad durante jornadas laborales y actividades institucionales. Deberá contar con visera precurvada, cierre ajustable en la parte posterior y acabados reforzados. La gorra incluirá dos (2) logos institucionales estampados en alta calidad y resistencia, ubicados conforme a las indicaciones suministradas por la supervisión del contrato. El color, diseño, dimensiones, ubicación de los logos y demás especificaciones técnicas deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su producción y entrega.	UNIDAD	16
4	Paraguas elaborado en poliéster impermeable de alta resistencia, con apertura automática, cierre manual, mango curvo plástico con acabado en caucho antideslizante, herraje metálico reforzado y ocho (8) cascós. Medidas aproximadas: 21.5", cobertura de 87 cm, ancho del casco de 36 cm y largo total de 78 cm. Deberá incluir impresión de logos institucionales a full color; el color, diseño, ubicación y dimensiones del logo deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	100
5	Refrigerio institucional presentado en caja ecológica elaborada en cartón kraft o material biodegradable, compuesto por: - una (1) bebida a elección entre jugo natural empacado en vaso ecológico con tapa, jugo en caja o gaseosa personal; - un (1) sandwich de jamón y queso, pollo o similar; y - una (1) fruta entera, porción de fruta o postre. Los productos deberán entregarse en óptimas condiciones de calidad, frescura e higiene, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.	UNIDAD	4200
6	Almuerzo o cena institucional saludable y balanceada, compuesto como mínimo por - una (1) proteína de 150 gramos (pollo, carne o pescado), - una (1) porción de cereal de 120 gramos, - vegetales y/o verduras por un mínimo de 80 gramos, y - bebida fría de fruta de 250 ml o gaseosa personal Deberá entregarse en empaque individual biodegradable, incluyendo elementos higiénicos para su dispensación, tales como servilleta y vaso individual. Los almuerzos deberán ser entregados y distribuidos en el lugar de realización de la actividad o programa, previa	UNIDAD	500



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



	autorización del supervisor del contrato y concertación de las opciones alimenticias requeridas.		
7	Mostrador artesanal tipo exhibidor para muestras de artesanías, elaborado en madera resistente con dimensiones aproximadas de 1,90 m de altura x 0,60 m de ancho x 0,60 m de fondo, con cuatro (4) entrepaños funcionales para exhibición. Deberá incluir acabados decorativos con impresiones tradicionales y/o tallas artesanales alusivas a la identidad cultural amazónica y logos institucionales, previamente definidas y aprobadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	10
8	Extensión eléctrica de 40 metros de longitud, elaborada con cable encauchetado de alta resistencia y capacidad adecuada para uso institucional y operativo, equipada con tres (3) conexiones o tomas eléctricas múltiples, con aislamiento seguro y materiales resistentes al uso continuo.	UNIDAD	1
9	Mesa plegable portátil tipo rectangular con capacidad para seis (6) puestos, dimensiones aproximadas de 180 cm de largo x 70 cm de ancho x 74 cm de alto, elaborada en material ABS de alta resistencia color blanco y estructura metálica en acero reforzado. Deberá contar con sistema plegable para fácil transporte y almacenamiento, patas metálicas estables y superficie resistente al uso continuo en actividades institucionales, culturales y logísticas.	UNIDAD	10
10	Silla plástica sin brazos tipo Eterna o similar, color wengue, elaborada en plástico de alta resistencia con apariencia tipo raitan, apta para uso institucional, cultural y logístico. Dimensiones aproximadas: 49 cm de ancho, 86.5 cm de alto y 57.5 cm de profundidad, con capacidad de soporte mínimo de 100 kg. Deberá contar con filtro UV, estructura liviana, fácil limpieza y resistencia al uso continuo en espacios interiores y exteriores.	UNIDAD	100



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

1	<p>cabina de sonido activa portátil para eventos culturales, recreativos e institucionales, con las siguientes características técnicas mínimas: Potencia de salida mínima: 800 W RMS. Respuesta de frecuencia: entre 32 Hz y 20 kHz o superior. Sistema de altavoces compuesto como mínimo por: Dos (2) parlantes de bajas frecuencias de mínimo 9 pulgadas cada uno. Dos (2) transductores de altas frecuencias de mínimo 1 pulgada.</p> <p>Conectividad inalámbrica mediante tecnología Bluetooth versión 5.0 o superior. Entradas independientes para micrófono y/o instrumento musical. Entrada auxiliar de audio de 3,5 mm y/o entrada de línea. Puerto USB para reproducción de archivos de audio compatibles con formatos MP3, WAV o FLAC. Función de reproducción inalámbrica y emparejamiento con otros equipos compatibles para ampliación de cobertura sonora. Batería recargable integrada o intercambiable con autonomía mínima de quince (15) horas de reproducción continua. Tiempo máximo de carga de batería: cuatro (4) horas. Alimentación eléctrica de 100 a 240 V, 50/60 Hz. Relación señal/ruido mínima de 80 dB. Protección mínima contra salpicaduras de agua equivalente a grado IPX4 o superior. Sistema integrado de iluminación decorativa o efectos visuales para eventos. Estructura portátil con ruedas y sistema de transporte incorporado. Peso máximo aproximado de 35 kg. Incluye cable de alimentación y accesorios necesarios para su correcta operación.</p>	UNIDAD	2
12	<p>KIT DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS RECARGABLES (X2): Sistema de dos (2) micrófonos inalámbricos recargables, Tipo de sistema: Micrófonos inalámbricos con receptor USB o dongle. Cantidad de micrófonos: Dos (2). Tecnología de transmisión inalámbrica en banda de 2,4 GHz o superior. Alcance inalámbrico mínimo: 30 metros en condiciones óptimas. Latencia máxima: 12 ms. Respuesta de frecuencia: entre 50 Hz y 15 kHz o superior. Relación señal/ruido mínima: 59 dBA. Distorsión armónica total (THD): inferior al 1%. Micrófono de condensador electreto (ECM) o tecnología equivalente. Sistema de reducción de ruido por manipulación y filtro anti-pop integrado. Selección automática o adaptativa de frecuencia/canal. Batería recargable de ion-litio o tecnología equivalente. Autonomía mínima de los micrófonos: 20 horas continuas de funcionamiento. Autonomía mínima del receptor: 12 horas continuas de funcionamiento. Tiempo máximo de carga: 2,5 horas. Encriptación o sistema de protección de señal para evitar interferencias. Compatibilidad con sistemas de sonido, parlantes activos y equipos de amplificación mediante receptor incluido. Contenido mínimo del suministro: Dos (2) micrófonos inalámbricos. Un (1) receptor inalámbrico tipo dongle o equivalente. Un (1) cable de carga USB o equivalente. Manual de usuario y garantía del fabricante. Garantía mínima: Doce (12) meses contra defectos de fabricación.</p>	KIT	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



13	<p>MICROFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA TIPO UHF RECARGABLE. Sistema de micrófono inalámbrico de diadema con tecnología UHF. Tipo de micrófono: Diadema manos libres. Tecnología de transmisión: UHF (Ultra High Frequency). Patrón polar: Unidireccional. Tipo de capsula: Condensador de alta sensibilidad. Respuesta de frecuencia: 60 Hz – 16 kHz o superior. Sensibilidad: Entre -51 dB y -54 dB. Rango de frecuencias de operación: 630 MHz – 890 MHz o superior. Canales seleccionables: Mínimo 40 canales. Capacidad de operación simultánea: Mínimo 40 sistemas sin interferencia o diafonía. Alcance operativo mínimo: 40 metros en espacio abierto. Voltaje de operación: DC 2.5 V – 5.5 V. Sistema de modulación de frecuencia para reducción de interferencias. Relación de transmisión estable con alta capacidad antiinterferencias. Batería recargable de ion-litio integrada. Capacidad mínima de batería: 400 mAh. Tiempo máximo de carga: 4 horas. Autonomía mínima de funcionamiento continuo: 5 horas. Indicador visual de estado de funcionamiento y batería. Puerto de carga USB o USB Tipo C. Receptor inalámbrico compacto con conexión para sistemas de amplificación y parlantes activos. Compatibilidad con entradas de audio de 3.5 mm y/o 6.35 mm mediante adaptador incluido. Peso máximo del transmisor (diadema): 40 g. Peso máximo del receptor: 25 g. Contenido Mínimo del Suministro: Un (1) micrófono inalámbrico de diadema. Un (1) receptor inalámbrico. Un (1) cable de carga. Un (1) adaptador de audio cuando aplique. Un (1) manual de usuario. Garantía del fabricante. Garantía: Garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación y funcionamiento.</p>	UNIDAD	2
14	<p>Carpa tipo toldo de 6 x 6 metros, con altura aproximada de 3 metros, elaborada en estructura metálica resistente y cubierta impermeable de alta durabilidad, apta para actividades institucionales, culturales y turísticas en espacios interiores y exteriores. Deberá incluir dos (2) logos institucionales estampados a full color en alta resolución y resistencia, ubicados conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. El diseño, color, ubicación y dimensiones de los logos deberán ser previamente aprobados por la supervisión antes de su elaboración y entrega.</p>	UNIDAD	1
15	<p>Carpa tipo toldo de 2 x 2 metros, con altura aproximada de 2,5 metros, elaborada en estructura metálica resistente y cubierta impermeable de alta durabilidad, apta para actividades institucionales, culturales y turísticas en espacios interiores y exteriores. Deberá incluir dos (2) logos institucionales estampados a full color en alta resolución y resistencia, ubicados conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. El diseño, color, ubicación y dimensiones de los logos deberán ser previamente aprobados por la supervisión antes de su elaboración y entrega.</p>	UNIDAD	2



Nota: La supervisión del contrato se reserva la facultad de modificar las cantidades de los servicios inicialmente establecidas en los listados contractuales, ya sea mediante aumento, disminución y/o compensación entre ítems, conforme a las necesidades y circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato.

Para efectuar cualquier modificación, compensación o ajuste entre ítems, deberá suscribirse previamente **ACTA** entre el contratista y el supervisor del contrato, en la cual se dejarán consignadas las razones técnicas, operativas o administrativas que justifican la modificación correspondiente.

Dichas variaciones podrán efectuarse siempre que:

- No se modifiquen los precios unitarios previamente pactados.
- La compensación o ajuste se realice dentro del mismo rubro presupuestal, sin generar afectaciones adicionales al presupuesto total del contrato.
- Exista constancia expresa, clara y debidamente justificada del ajuste mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Las modificaciones se encuentren directamente relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.

En ningún caso las modificaciones derivadas de lo anterior podrán implicar incremento del valor total del contrato ni del valor unitario correspondiente a cada ítem.

3. OBJETO DE ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de las empresas que ofrecen bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental en el Departamento del Amazonas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector y que cuentan con la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística para atender las necesidades de contratación de la Gobernación del Amazonas.
- Determinar las variables financieras, técnicas, operativas y logísticas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto oficial de los bienes y servicios a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

En este contexto, el presente estudio tiene como finalidad establecer una comprensión integral del mercado proveedor relacionado con la contratación de bienes y servicios



requeridos para el desarrollo de actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Asimismo, busca identificar las condiciones de oferta y demanda del sector, los estándares técnicos y normativos aplicables, así como los factores económicos, operativos y logísticos que inciden en el adecuado suministro de bienes y prestación de servicios requeridos por la Entidad.

El análisis comprende la identificación de empresas proveedoras de bienes, operadores logísticos, empresas de apoyo técnico y operativo, proveedores de equipos audiovisuales, sonido, iluminación, mobiliario, carpas, tarimas y demás servicios complementarios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales, artísticas, turísticas, institucionales, comunitarias y protocolarias programadas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

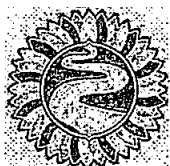
De igual manera, el presente estudio busca establecer parámetros técnicos, financieros y operativos que permitan a la Entidad adelantar un proceso contractual acorde con las necesidades institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.1 Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega.

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Desarrollo Institucional procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.

De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra pública de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

Una vez, realizado el estudio anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple el servicio cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y**



PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL. de lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Y "Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para - en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular."

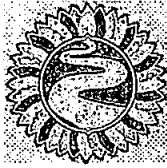
Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL." se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	PRODUCTO
1	45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
2	53103100	Chalecos
3	53102500	Accesorios de vestir
4	56101500	Muebles / 56101519 Mesas /56101504 Asientos
5	90101600	Servicios de banquetes y catering
6	95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana

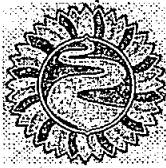
Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) esta búsqueda arrojó como resultado la información de 62 empresas vigentes al 06 de abril de 2026.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:



3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

ITEM	NOMBRE	NIT	CORREO	451115	531031	531025	561015	901016	951317
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	fearpa123@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	carlosarielhenaog@gmail.com	X			X	X	
3	AMAZON CONSTRUCTORA SAS	9001387251	amazonconstructorasas@gmail.com	X				X	X
4	INVERSIONES Y REPRESENTACION ES D & M SAS	9005989542	inversionesdym@hotmail.com	X		X	X	X	
5	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	agenciaaitshatours@gmail.com	X	X	X	X	X	
6	SERVICIOS Y REPRESENTACION ES KEYTA S.A.S	9007463832	keyta7@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
7	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	11212065354	comercializadoramy@hotmail.com	X			X		
8	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	constructoraargon01@outlook.com	X	X	X	X	X	X
9	COMERCIALIZADO RA YAWARAPANA S.A.S	9013721270	comercializadoras2a@gmail.com	X	X		X	X	
10	ALISHA S.A.S.	9015737992	alishasas2022@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
11	INVERSIONES Y REPRESENTACION ES NUMAE SAS	9015065414	iyrunmaesas@gmail.com	X	X	X	X	X	X
12	PATIA SANABRIA EFRAIN JOSE	125616482	energysunleticia@gmail.com	X					
13	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	9014674307	investigacionylogistica@gmail.com	X	X		X	X	
14	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580	inversionesporvenirsas154@gmail.com	X	X	X	X	X	
15	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S	9017918171	amazonasduttyfree@gmail.com	X	X	X	X	X	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



16	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	gec.amazonas@gmail.com	X				X	X
17	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	amazonfrozenfood@gmail.com	X	X	X			X
18	VERDE S.A.S	9015700493	asabogadosociadossas@gmail.com	X	X	X	X	X	
19	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	marciadoritaorozco84@hotmail.com	X					X
20	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorashedas@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
21	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	edgarandrade1@hotmail.com	X	X	X	X	X	
22	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	contabilidad@creditoparra.com		X			X	
23	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S	9004209437	distribucioneslapedrerasas@gmail.com		X			X	
24	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	representacionesamazonas@gmail.com		X			X	X
25	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176	distribuidoramazonas@hotmail.com		X			X	X
26	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑOS S.A.S.	9014440874	representacionesmon21@gmail.com		X			X	X
27	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	ja200771@yahoo.es				X	X	
28	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	hiperkosto@hiperkosto.com				X	X	X
29	GONZALEZ LEON MARLENE	284039772	colbramilitar2014@gmail.com				X	X	
30	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	viajesnaiyu@gmail.com				X		X
31	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	litocolombia@gmail.com				X		
32	MOORE PANTOJA RAMIRO	158879266	ramiro_more@yahoo.com				X	X	
33	CMD S.A.S.	9012906863	cmdsas19@hotmail.com				X	X	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



34	CABRERA MARQUEZ SAS	9012677731	cesar.cabrera@cabreramarquezas.com			X			
35	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	grupomiracles@hotmail.com			X	X	X	
36	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	lana-eli@hotmail.com			X	X	X	
37	AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO	11212198751	victoraaguilara@gmail.com			X			
38	SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO	794039380	fmsuarezplata@gmail.com					X	X
39	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	wulisontellezsuares@gmail.com				X	X	
40	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S	9012656829	zambraoarquitecto@gmail.com					X	X
41	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825	constructoraamazonas@gmail.com					X	X
42	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	proyectosysolucionesdeing.sas@gmail.com					X	X X
43	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S	9013565617	empresarialgruposas@gmail.com					X	X
44	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	camilovitamina1@gmail.com	X	X	X	X	X	X
45	INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACION S.A.S.	9018036036	instcolombiano2017@gmail.com					X	
46	PLANETOUR SAS	9006163430	info@planetour.com.co						X
47	WILSON JAVIER MORANO CUERO	11164328311	javiernicol38@gmail.com						X
48	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	transfluviam@gmail.com						X
49	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	transportesylogisticacabrera@gmail.com						X
50	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL	9003209968	fundactuemos23@gmail.com						X

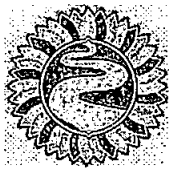


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



	DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS								
51	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	agenciadeviajesrio@gmail.com					X	
52	SUMINISTRO TRANSPORTE MULTIMODAL Y OBRAS CABRERA S.A.S.	9018620891	logisticacabreraobrainversion@gmail.com						X
53	OHS INGENIERIA S.A.S	9001281756	jairocabal@gmail.com					X	
54	REPRESENTACION ES OTIMAR S.A.S.	9012648141	otimarserviciosas@outlook.com						X
55	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	balsaelcondor26@hotmail.com					X	
56	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	10323646102	oscarandres181@gmail.com						X
57	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S	9009418402	o.l.arbech@hotmail.com						X
58	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	9002683523	contabilidadccacosta@gmail.com						X
59	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP.	9015449963	juridica@adiesp.com.co						X
60	TERRAMARES SAS	9015458042	infoterramarsas@gmail.com						X
61	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	laosarquitecturaconstrucciones@gmail.com						X
62	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	claudioaop77@gmail.com						X

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.



Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro "Información Financiera de Referencia".

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- o **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*¹
 - Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
 - Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
- o **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*²
 - Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), *"se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa"*

¹ Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

² Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>



para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.³

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

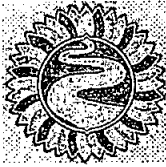
Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra⁴.

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	3,71	0,12	5,71	0,14	0,12
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	110,49	0	0	0,22	0,22
3	AMAZON CONSTRUCTORA SAS	9001387251	5,79	0,11	17,17	0,18	0,15
4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	8,43	0,08	39,12	0,45	0,41
5	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	4.300,00	0	344,13	0,48	0,48
6	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
7	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	112121110	7,73	0,05	43,82	0,38	0,36
8	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	0,75	0,33	14,94	0,09	0,06
9	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S	9013721270	9,03	0,08	0	0,5	0,46

³ Disponible en Internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

⁴ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 89999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



10	ALISHA S.A.S.	9015737992	69	0,01	86,94	0,23	0,22
11	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	40,36	0,02	0	0,37	0,36
12	PATIA SANABRIA EFRAIN JOSE	125616482	0,34	0,45	0	0,39	0,21
13	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	9014674307	5,5	0,19	255,82	0,09	0,07
14	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580	106,09	0	0	0,01	0,01
15	AMAZONAS DUTTY FREE COM S.A.S	9017918171	149,88	0	11,91	0,33	0,33
16	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	42,61	0,02	0	0,77	0,75
17	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	1,44	0,51	0	0,22	0,11
18	VERDE S.A.S	9015700493	10,14	0,09	0	0,12	0,11
19	GROZCO MARCIA DORITA	410608531	65,12	0,01	0	0,58	0,57
20	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	24,03	0,03	0	0,5	0,48
21	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	5,98	0,04	0	0,82	0,79
22	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	1,11	0,45	12,47	0,11	0,06
23	CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	1,85	0,46	1,89	0,13	0,07
24	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	5,99	0,08	10,87	0,09	0,08
25	GONZALEZ LEON MARIENE	284039772	30,2	0,01	0	0,06	0,06
26	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	36,35	0,02	5.175,12	2,28	2,22
27	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176	13,23	0,07	863,06	0,86	0,8
28	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑOS S.A.S.	9014440874	3,73	0,38	10,62	1,06	0,65
29	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	2,12	0,64	7,98	0,04	0,01
30	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	1,58	0,52	0	0,23	0,11
31	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08
32	MOORE PANTOJA RAMIRO	158879266	0,56	0,2	0	0,24	0,19
33	GMD S.A.S	9012906863	36,48	0,02	136,28	0,19	0,18
34	CABRERA MARQUEZ SAS	9012677731	7,73	0,5	5,31	0,21	0,1
35	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	64,72	0,01	0	0,38	0,38
36	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
37	AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO	11212E+10	26,72	0	74,25	0,23	0,23
38	SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO	794039380	11,57	0,02	2.344,40	0,14	0,14
39	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	62,04	0	411,86	0,23	0,23
40	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S	9012656829	53,4	0,01	5.237,72	0,53	0,52
41	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825	324,31	0	998	0	0
42	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	158,32	0	0	0,05	0,05
43	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	12,14	0,84	0	0,11	0,01
44	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	7,82	0,08	0	0,5	0,46
45	INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACION S.A.S	9018036036	6	0,1	3,17	0,26	0,23
46	PLANETOUR SAS	9006163430	9,27	0,11	150,56	0,32	0,28
47	WILSON JAVIER MORANO CUERO	11164E+10	18,57	0,05	124,38	0,36	0,34
48	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	60,39	0,05	53,73	0,2	0,19



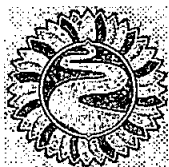
49	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	8,43	0,34	0	0,16	0,1
50	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968	19,71	0,03	0	0,17	0,17
51	WENDY YUGELY DELGADILLO BLANCO	1,101E+10	53,69	0,31	0	0,46	0,31
52	SUMINISTRO TRANSPORTE MULTIMODAL Y OBRAS CABRERA S.A.S.	9018620891	14,94	0,06	0	0,21	0,2
53	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	9,85	0,06	11,31	0,24	0,23
54	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	12,29	0,35	0	0,03	0,02
55	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	71,05	0,19	1,52	0,08	0,06
56	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	1,0324E+10	1,69	0,55	383,95	0,06	0,02
57	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	19,09	0,04	2.982,24	0,32	0,31
58	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	9002683523	3,7	0,74	28,44	0,23	0,06
59	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE ADI SAS ESP	9015449963	8,9	0,97	0	0,16	0
60	TERRAMARES SAS	9015458042	2,44	0,69	712,08	0,62	0,19
61	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	85,86	0,01	0	0,3	0,29
62	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	2,52	0,29	5,69	0,43	0,3
	PROMEDIO		101,85	0,19	334,21	0,32	0,27
	MEDIANA		11,86	0,01	6,84	0,23	0,21

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT



Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: El valor oficial de la Unidad de Valor Tributario (UVT) para 2026 en Colombia es \$52.374, según la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la DIAN.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento del Amazonas.

3.4. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO**



DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Necesidad de la Administración

La Secretaría de Turismo y Cultura Departamental requiere garantizar las condiciones técnicas, operativas, logísticas y administrativas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Entidad.

Para ello, se requiere contar con bienes y servicios especializados orientados al suministro de elementos, apoyo logístico, servicios operativos y demás componentes necesarios para la ejecución de actividades culturales, artísticas, turísticas, institucionales, comunitarias y protocolarias programadas por la Secretaría.

Dentro de las necesidades identificadas se encuentran, entre otras:

- Suministro de bienes, materiales, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales y culturales.
- Servicios logísticos, operativos y de apoyo para eventos, jornadas, encuentros, festivales, capacitaciones y actividades comunitarias.
- Suministro de equipos técnicos relacionados con sonido, iluminación, audiovisuales y demás componentes requeridos para eventos y actividades institucionales.
- Suministro de carpas, tarimas, mobiliario y demás elementos logísticos necesarios para la ejecución de actividades programadas.
- Servicios de transporte, coordinación logística y apoyo operativo para el desarrollo de programas y proyectos.
- Disponibilidad de personal técnico, operativo y logístico requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Entidad.

Lo anterior, en cumplimiento de las funciones misionales relacionadas con:

- La promoción turística y cultural del Departamento del Amazonas.
- El fortalecimiento de las expresiones artísticas, culturales y tradicionales de la región.
- El desarrollo de actividades, programas, proyectos, festivales, encuentros y eventos institucionales.
- La promoción de la participación e integración cultural en escenarios regionales, nacionales e internacionales.
- La generación de espacios de circulación artística, integración comunitaria e intercambio cultural.

4.2 Comportamiento de la demanda

La demanda de bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental es:



- Variable según la programación institucional, cultural y turística de la Entidad.
- Dependiente del cronograma de actividades, eventos, jornadas y proyectos programados durante la vigencia.
- Sujeta a requerimientos técnicos, operativos, administrativos y logísticos específicos.
- Influenciada por factores de disponibilidad de bienes, capacidad operativa y condiciones logísticas de los proveedores especializados.

Los bienes y servicios más requeridos corresponden a:

- Suministro de elementos, materiales e insumos para actividades institucionales y culturales.
- Servicios logísticos y operativos para eventos y actividades comunitarias.
- Equipos técnicos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de eventos institucionales.
- Suministro de carpas, tarimas, mobiliario y demás elementos logísticos.
- Servicios de transporte, coordinación logística y apoyo operativo integral para actividades culturales y turísticas.

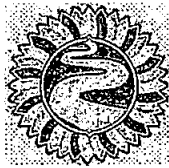
4.3 Justificación de la contratación

La contratación se hace necesaria debido a que la Entidad no cuenta con la capacidad suficiente para atender de manera directa y oportuna todas las necesidades técnicas, logísticas, operativas y administrativas requeridas para el desarrollo de las actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

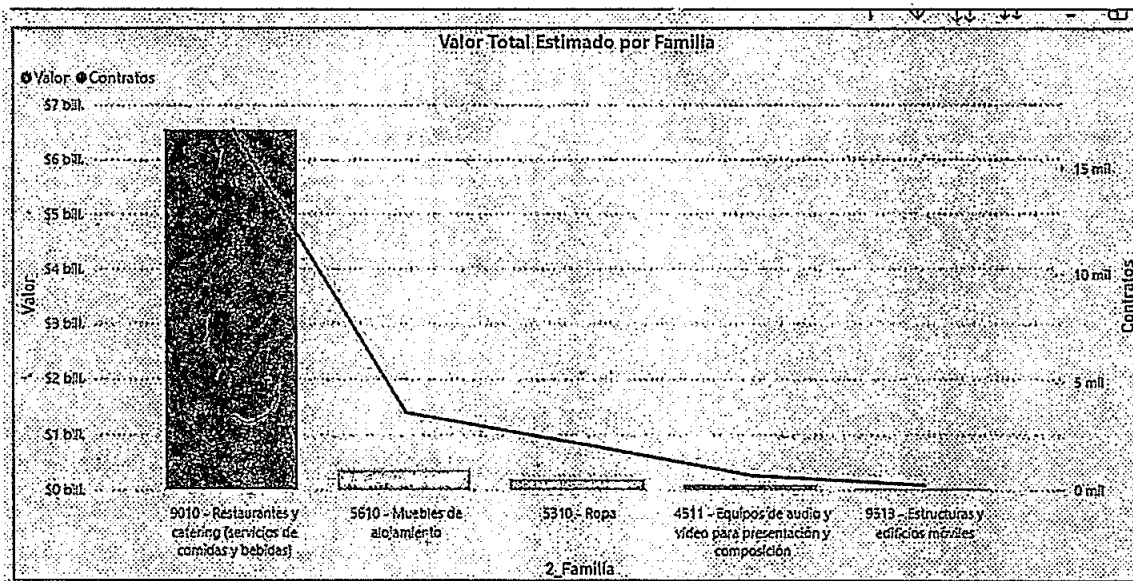
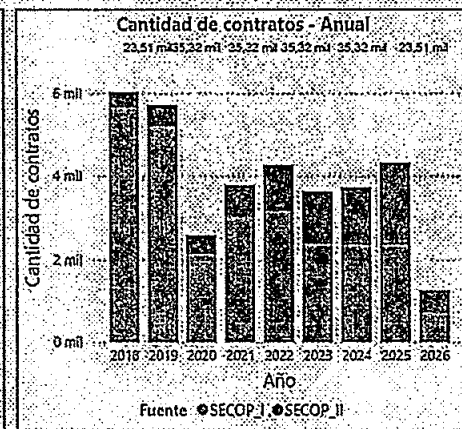
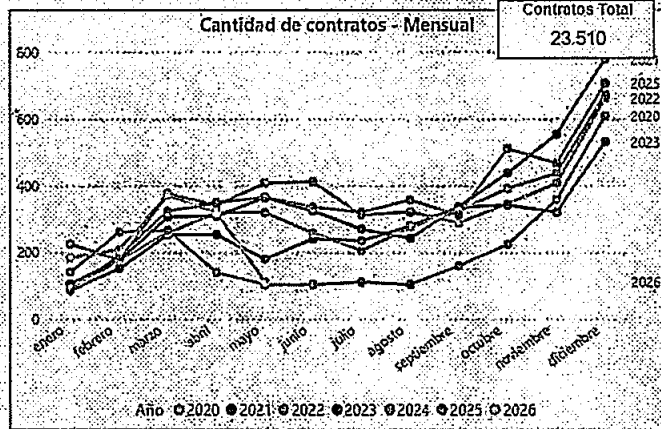
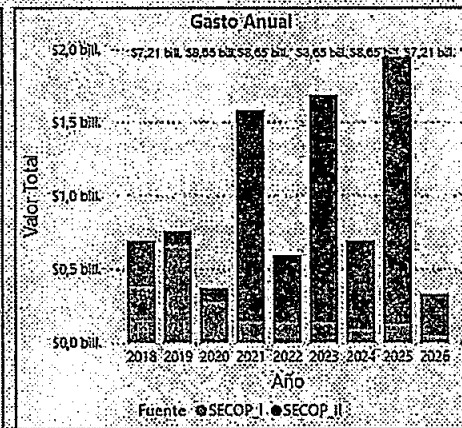
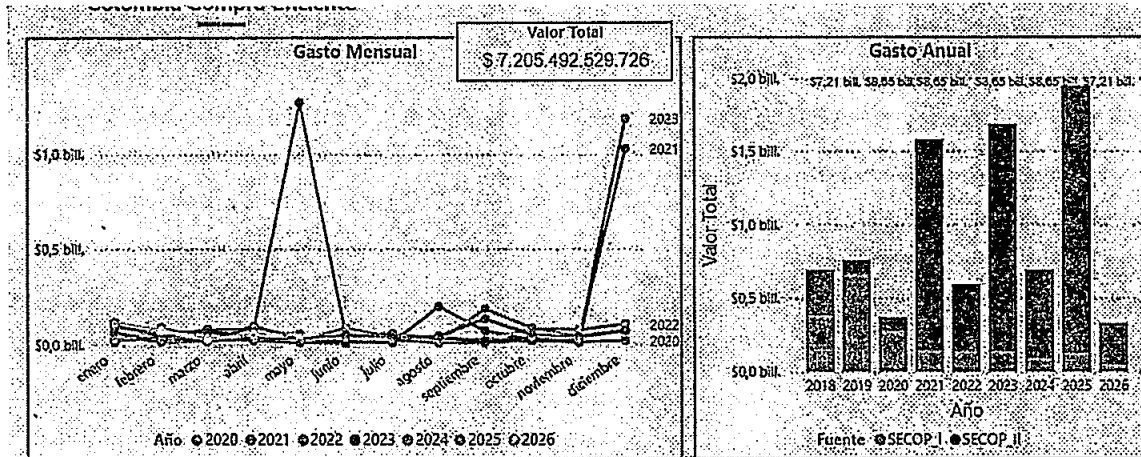
En consecuencia, se requiere contratar proveedores con capacidad técnica, operativa, administrativa y logística que garanticen el suministro oportuno de bienes y la adecuada prestación de servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales de la Entidad, asegurando condiciones de eficiencia, calidad, oportunidad y cumplimiento durante la ejecución de las actividades programada

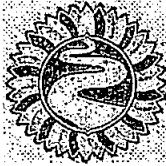
4.4 Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 89999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023		2024		2025	
Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Cantidad	Valor	Porcentaje	Cantidad	Valor	Porcentaje
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3204	\$1.798.315.756.110	24,96%	1023	\$302.222.148.316	4,19%
901016 - Servicios de banquetes y catering	3204	\$1.798.315.756.110	24,96%	1023	\$302.222.148.316	4,19%
5610 - Muebles de alojamiento	636	\$93.608.695.678	1,30%	91	\$17.167.784.680	0,24%
561015 - Muebles	636	\$93.608.695.678	1,30%	91	\$17.167.784.680	0,24%
5310 - Ropa	328	\$33.551.655.611	0,47%	56	\$6.058.959.593	0,08%
531025 - Accesorios de vestir	229	\$29.495.193.337	0,41%	34	\$2.333.212.289	0,03%
531031 - Chalcos	99	\$4.056.461.274	0,06%	22	\$3.725.747.264	0,05%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	116	\$20.638.475.793	0,29%	20	\$2.612.373.337	0,04%
451115 - Armes, sistemas de sonido y accesorios	116	\$20.638.475.793	0,29%	20	\$2.612.373.337	0,04%
9513 - Estructuras y edificios móviles	40	\$2.988.860.664	0,04%	5	\$1.505.335.716	0,02%
951317 - Tiendas carpas y estructuras de membrana	40	\$2.988.860.664	0,04%	5	\$1.505.335.716	0,02%
Total	4324	\$1.949.113.444.061	27,05%	1195	\$329.566.601.602	4,57%

4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 años), la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2026
Número proceso	GOB-AMA-SI-010-2026
Modalidad de Selección	Subasta
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL NIÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	\$136.000.000
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS

Vigencia	2025
Número proceso	GOB-AMA-SI-89
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS NOVENAS Y FESTIVIDADES DECEMBRINAS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS
Presupuesto oficial (P.O.)	\$299.966.000
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS



Vigencia	2024
Número proceso	GOB-AMA-SI-86-2024
Modalidad de Selección	Subasta
Objeto	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MEDIA MARATÓN DE LA SELVA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	149.178.000 COP
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA
Vigencia	2024
No. del proceso	CMC-003-2024
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE PRENDAS, BIENES Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Cuantía a contratar	\$130,000,000COP
Fuente	SECOP II

Entidad Contratante	GOBIERNO DEPARTAMENTAL TOLIMA
Vigencia	2025
No. del proceso	CD-2024-CONV-3377
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PARA APOYAR JORNADAS CULTURALES QUE FOMENTAN EL TURISMO EN EPOCA DECEMBRINA 2024, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NAVIDAD SANANTONIANA DE TRADICIÓN CULTURA Y TURISMO



Entidad Contratante	GOBIERNO DEPARTAMENTAL TOLIMA
Vigencia	2025
No. del proceso	CD-2024-CONV-3377
Cuantía a contratar	\$136,762,000COP
Fuente	SECOP II

Entidad Contratante	Entidad: Gobernacion Casanare
Vigencia	2026
No. del proceso	ICTY-RE-ESAL-001-2026
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE PROMOCIONAR Y FORTALECER LAS ARTES Y LOS SABERES, EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS
Cuantía a contratar	455,700,000
Fuente	SECOP II

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. Oferta disponible en el mercado

En el mercado nacional y regional existen:

- Empresas proveedoras de bienes, materiales, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, culturales y turísticas.
- Empresas de logística y apoyo operativo para eventos, jornadas, encuentros y actividades comunitarias.
- Proveedores de equipos técnicos, sonido, iluminación, audiovisuales y demás elementos requeridos para actividades institucionales y culturales.
- Proveedores de carpas, tarimas, mobiliario y demás elementos logísticos requeridos para el desarrollo de actividades programadas.
- Empresas de transporte, apoyo logístico y coordinación operativa para programas y proyectos institucionales.



- Empresas y operadores especializados en apoyo técnico y logístico para actividades culturales, artísticas, turísticas e institucionales.

Con capacidad para atender requerimientos institucionales similares al objeto del presente proceso contractual.

Asimismo, se evidencia la existencia de proveedores que han contratado previamente con entidades públicas y privadas en la prestación de:

- Suministro de bienes, materiales e insumos para actividades institucionales y culturales.
- Prestación de servicios logísticos y operativos para eventos, jornadas y encuentros comunitarios.
- Suministro de equipos técnicos, audiovisuales, sonido e iluminación para actividades institucionales y culturales.
- Suministro de carpas, tarimas, mobiliario y demás elementos logísticos.
- Servicios de transporte, coordinación logística y apoyo operativo integral para programas y proyectos institucionales.

5.2. Capacidad de los oferentes

Los posibles oferentes cuentan con:

- Capacidad técnica, operativa y administrativa para el suministro de bienes y prestación de servicios requeridos por la Entidad.
- Disponibilidad de equipos, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades institucionales y culturales.
- Personal técnico, operativo y logístico capacitado para atender los requerimientos de la Secretaría.
- Capacidad de respuesta operativa y logística para el desarrollo de actividades y eventos programados.
- Experiencia en atención de entidades públicas y ejecución de actividades institucionales, culturales y comunitarias.
- Cobertura regional y nacional para el suministro de bienes y prestación de servicios logísticos y operativos.

5.3. Competencia en el mercado

Aunque en el Departamento del Amazonas existen limitaciones logísticas y de disponibilidad derivadas de las condiciones geográficas y de conectividad de la región, el mercado permite la participación de diferentes empresas y proveedores especializados que pueden competir en:

- Capacidad técnica, operativa y administrativa.
- Oportunidad en el suministro de bienes y prestación de servicios.
- Disponibilidad de equipos, elementos e insumos requeridos.
- Capacidad logística para la atención de actividades y eventos institucionales.



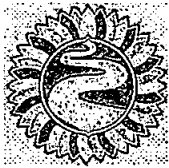
- Calidad del servicio, capacidad de respuesta y cumplimiento.
- Experiencia en ejecución de actividades, programas y proyectos institucionales, culturales y turísticos.

Lo anterior permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y selección objetiva dentro del proceso contractual, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la normatividad vigente.

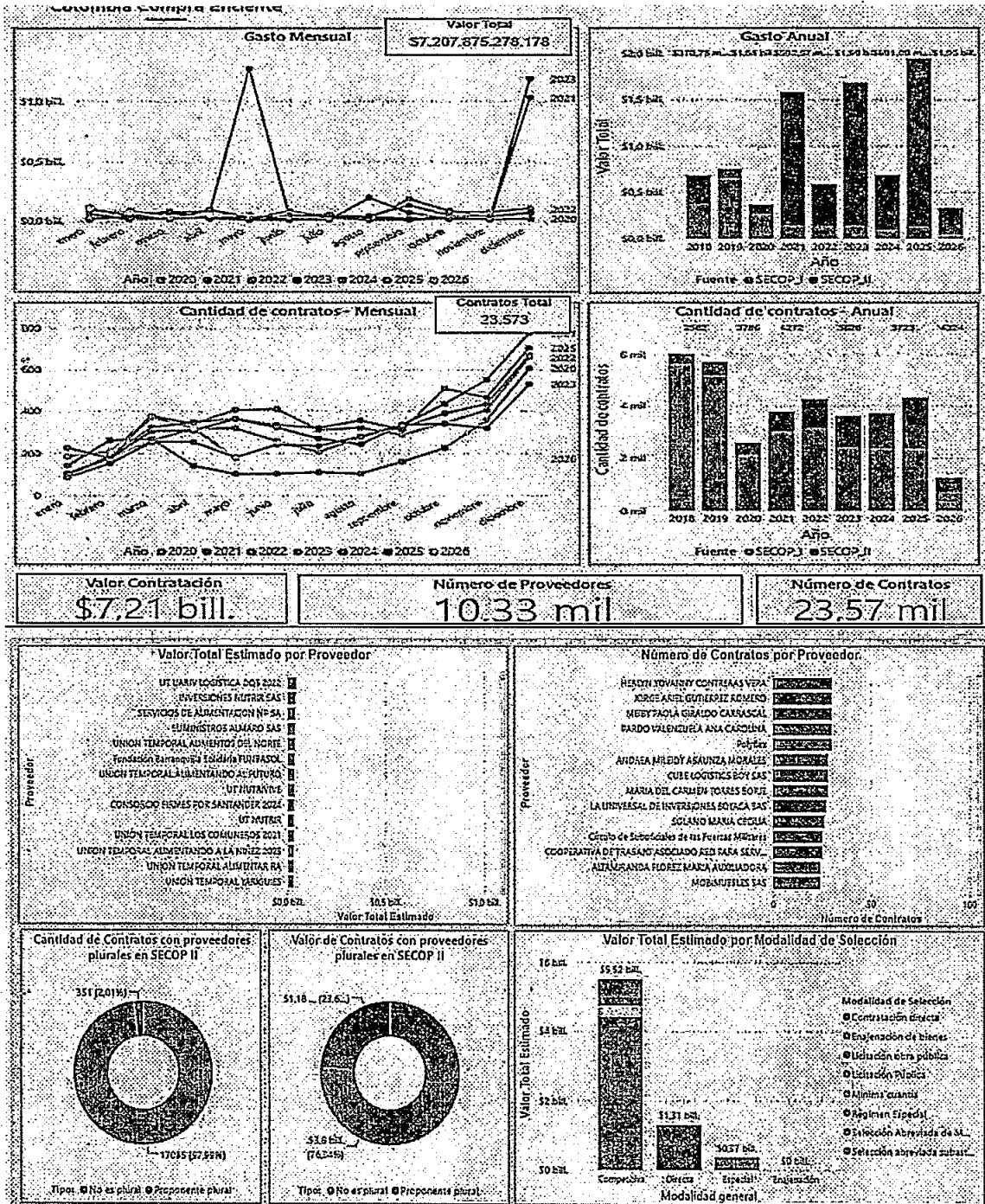
Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que puedan prestar los servicios y, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	PRODUCTO
1	45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
2	53103100	Chalecos
3	53102500	Accesorios de vestir
4	56101500	Muebles / 56101519 Mesas /56101504 Asientos
5	90101600	Servicios de banquetes y catering
6	95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
B-4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	\$20.638.475.799	0,23%	21	\$2.612.493.337	0,04%	681	\$96.706.338.956	1,34%	
D-451119 - Alifés, sistemas de sonido y accesorios	\$20.638.475.799	0,23%	21	\$2.612.493.337	0,04%	682	\$96.706.338.956	1,34%	
B-5310 - Ropa	\$33.551.655.811	0,41%	58	\$6.076.159.553	0,08%	2.155	\$184.912.634.519	2,57%	
B-531025 - Accesorios de vestir	\$29.495.194.337	0,41%	35	\$2.336.512.289	0,03%	1.460	\$147.703.516.551	2,05%	
B-531031 - Chaquetas	\$4.056.461.274	0,05%	23	\$3.739.647.264	0,05%	695	\$37.209.417.968	0,52%	
B-5610 - Muebles de alojamiento	\$93.608.695.678	1,30%	92	\$17.170.692.680	0,24%	3.595	\$360.045.671.334	5,00%	
B-561015 - Muebles	\$93.608.695.678	1,30%	92	\$17.170.692.680	0,24%	3.595	\$360.045.671.334	5,00%	
B-9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	798.315.756.110	24,95%	1.082	\$304.584.668.768	4,23%	16.914	\$6.550.828.081.798	90,68%	
B-901016 - Servicios de banquetes y catering	798.315.756.110	24,95%	1.082	\$304.584.668.768	4,23%	16.914	\$6.550.828.081.798	90,68%	
B-9513 - Estructuras y edificios móviles	\$2.998.860.884	0,04%	5	\$1.505.335.716	0,02%	227	\$15.292.551.573	0,21%	
B-951317 - Jiendas carpas y estructuras de membrana	\$2.998.860.884	0,04%	5	\$1.505.335.716	0,02%	227	\$15.292.551.573	0,21%	
Total	\$49.413.444.051	27,04%	1.258	\$331.949.350.054	4,61%	23.573	\$7.207.975.276.778	100,00%	

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrarse ajustados al sector específico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

“La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o Quién ha sido el contratante.”

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia General

Los proponentes deberán acreditar experiencia con la certificación de celebración y ejecución de por lo menos un (01) contrato de bienes y servicios y/o de apoyo logístico y/o de compraventa, con entidades públicas y/o privadas, en la última vigencia fiscal (2025), que supere el presupuesto oficial de la presente convocatoria.



Experiencia Específica

Los proponentes deberán acreditar experiencia con la certificación de celebración y ejecución de por lo menos dos (02) contratos de bienes y servicios y/o de apoyo logístico, con entidades públicas, en la última vigencia fiscal (2025).

NOTAS:

Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes al de la experiencia específica.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Entidad contratante.
- Duración del contrato.
- Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- Cumplimiento.

Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.

La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que, "Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré". Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.



En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia auténtica.

LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

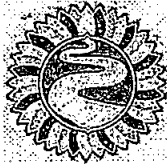
- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Liquidez (<i>activo corriente/pasivo corriente</i>)	Mayor o igual a 11,86
Nivel de endeudamiento (<i>Pasivo total/activo total</i>)	Menor o igual a 0,01
Razón de cobertura de Interés (Utilidad)	Mayor o Igual a 6,84

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación



- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

• **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o igual a 0,23
Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad operacional/activo total)	Mayor o igual a 0,21

Fuente. Cálculos realizados por la Gobernación del Amazonas

Interpretación

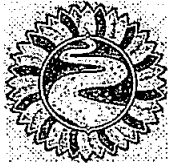
- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el propósito de determinar los precios promedio del mercado para el bien o servicio requerido por la Entidad, se remitió solicitud de cotización a posibles proveedores potenciales, seleccionados por contar con los códigos UNSPSC requeridos por la entidad.

Dicha solicitud se realizó mediante correo electrónico, en el cual se informaron las condiciones y características técnicas del bien, obra o servicio a contratar, así como los impuestos aplicables, a las siguientes empresas:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



ITEM	NOMBRE	NIT	CORREO	45111	53103	53102	56101	90101	95131
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	fearpa123@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
6	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	keyta7@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
8	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	constructoraargon01@outlook.com	X	X	X	X	X	X
10	ALISHA S.A.S.	9015737992	alishasas2022@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
11	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	lyrnumaesas@gmail.com	X	X	X	X	X	X
20	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorashedasas@hotmail.com	X	X	X	X	X	X
44	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	camilovitamina1@gmail.com	X	X	X	X	X	X

En respuesta a la solicitud formulada por la Gobernación, se recibió cotización por parte de tres (03) empresas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Empresa
1	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.- 9017282903 / COTIZACIÓN 1
2	CAMILO ROJAS ROMERO - NIT 192927370 /COTIZACIÓN 2
3	ALISHA S.A.S.- NIT 9015737992 /COTIZACIÓN 3

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

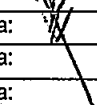
Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas.

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.- 9017282903 / COTIZACIÓN 1) se estima el presupuesto oficial de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$175.000.000,00) M/CTE., incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos. Dichos recursos serán ejecutados por la Secretaría de Turismo y Cultura conforme a las necesidades presentadas.

7. ANEXOS

Anexo 1. Cotizaciones recibidas


KISAI HASBLADY PELÁEZ ELIZALDE
Secretaria de Turismo y Cultura

Proyectó	Leidy Bustos	Cargo: PE- STC	Firma: 
Aprobó	Kisai Hasblady Peláez Eliz	Cargo: Secretaria de Turismo y Cultura	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: